



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1090/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/731/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía Coyoacán, la Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1066/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

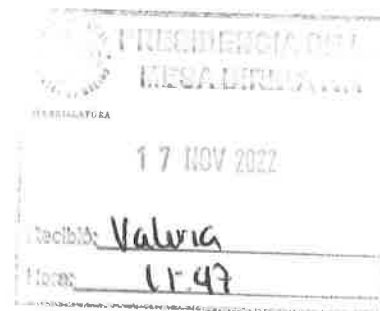
Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



FOLIO: 00001253  
FECHA: 17/11/22  
HORA: 15.00  
RECIBIÓ:





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

**coyoacán**

¡ ESTÁ CONTIGO !

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán, 10 de noviembre de 2022

Oficio No.: ALC/DGDSyFE/ 731 /2022

Asunto: Se proporciona atención a oficio  
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000234.13/2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y**  
**DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO CDMX**  
**P R E S E N T E**



Me refiero a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000234.13/2022, mediante el cual nos comunica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, conforme a lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

*Único – Se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos.*

*Asimismo, promuevan campañas de sensibilización entre la población, para fomentar la cultura de la esterilización de perros y gatos y la cultura de la adopción.*

Al respecto, le informo que esta Alcaldía, a finales del año 2021, incorporó a su estructura orgánica la J.U.D de Cultura y Protección a Animales de Compañía, a través de la cual se llevan a cabo diversas acciones que contribuyen a sensibilizar a la población de las problemáticas antes señaladas, tales como: jornadas de esterilización masiva, vacunación antirrábica, desparasitación y sensibilización para evitar el abandono de perros y gatos,



resaltando en esta última el respeto y protección a los animales de compañía y tutela responsable. Se anexa evidencia fotográfica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**Y FOMENTO ECONÓMICO**

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO**

**gloyam@acoyoacan.cdmx.gob.mx**

C.c.p. Lic. Fernando Cravito Padilla.- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.  
Lic. Salvador Bernardo Miranda López.- Subdirector de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico  
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud  
Lic. Sergio Israel Eguren Comejo.- Subdirector de Educación.

Atn. COY/2214/2022 FOLIO-4244 , DGDSyFE-5532 y DEDRSS-3084  
GKLM/JGRP/EMA/ERR/foe